



Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por AUCAHUASI
DONGO Nancy Nerida FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 06.12.2022 13:07:22 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 06 de Diciembre del 2022

OFICIO N° 002708-2022-MIDIS/PNPDS-DE

Señora

JESSICA ROJAS DOMINGUEZ

Responsable Regional

Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – Sede Regional Junín

JUNIN

Asunto: Respuesta a cuatro puntos críticos de los casos N° 029, 167, 168 y 180-2022-CTVC/JUN

Referencia: a) Oficio N° 027-2022-CTVC/JUNÍN (29MAR2022)
b) Oficio N° 065-2022-CTVC/JUNÍN (18MAY2022)
c) Oficio N° 066-2022-CTVC/JUNÍN (30MAY2022)
d) Oficio N° 104-2022-CTVC/JUNÍN (28JUN2022)
e) Informe N° 000965-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (05DIC2022)

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente, y en atención a los documentos de la referencia a), b), c) y d), mediante el cual se alerta cuatro puntos críticos de los casos N° 029, 167, 168 y 180-2022-CTVC/JUN que fueron reportados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín.

Al respecto, cumpla con trasladar el documento de la referencia e) elaborado por la Unidad de Operaciones y Transferencias, en la cual se brinda respuesta a las alertas, así como la descripción de las acciones desarrolladas y acciones de mejora.

Sin otro particular, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por

NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO

Directora Ejecutiva - Programa CONTIGO

Dirección: Av. Faustino Sánchez Carrión N° 417, Magdalena del Mar - Lima
Central telefónica: (01) 644 9006
www.midis.gob.pe / www.contigo.gob.pe



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

Esta es una copia auténtica imprimible de un documento electrónico archivado por Programa Nacional Contigo, aplicando lo dispuesto por el Art. 25 de D.S. 070-2013-PCM y la Tercera Disposición Complementaria Final del D.S. 026- 2016-PCM. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sgdcontigo.juntos.gob.pe/verifica/inicio.do> e ingresando el siguiente código de verificación: **CTUYXEA**





Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Entrega de la Pensión no Contributiva
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO



Firmado digitalmente por
VILLAVICENCIO CALLO Nadya FAU
20605733281 hard
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 05.12.2022 17:10:24 -05:00

“Decenio de la Igualdad de Oportunidades para mujeres y hombres”
“Año del Fortalecimiento de la Soberanía Nacional”

Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre del 2022

INFORME N° 000965-2022-MIDIS/PNPDS-UOT

A : **NANCY NERIDA AUCAHUASI DONGO**
Directora Ejecutiva

Asunto : Respuesta a cinco (04) puntos críticos, de los casos N° 029, 167, 168 y 180-2022-CTVC/JUN.

Referencia : a) OFICIO N° 027-2022-CTVC/JUNÍN (29MAR2022)
b) OFICIO N° 065-2022-CTVC/JUNÍN (18MAY2022)
c) OFICIO N° 066-2022-CTVC/JUNÍN (30MAY2022)
d) OFICIO N° 104-2022-CTVC/JUNÍN (28JUN2022)
e) PROVEIDO N° 014824-2022-MIDIS/PNPDS-UOT (23NOV2022)

Fecha elaboración : Magdalena Del Mar, 05 de Diciembre de 2022

Tengo el agrado de dirigirme a usted para saludarla cordialmente y a la vez informar a su despacho en relación a los puntos críticos alertados, presentados por el Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana de la región Junín, con documentos de la referencia, lo siguiente:

I. ANTECEDENTES

- 1.1. Mediante el Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, se crea el Programa para la Entrega de la Pensión no Contributiva para Personas con Discapacidad Severa y en Situación de Pobreza.
- 1.2. Resolución Ministerial N° 012-2020-MIDIS, con fecha del 07 de enero del 2020, que aprueba el Manual de Operaciones – MOP del Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza – CONTIGO.
- 1.3. Mediante Oficios N° 027, 065, 066 y 104-2022-CTVC/JUNÍN, el responsable Regional del Comité de Transparencia y Vigilancia Ciudadana – CTVC de la región Junín, remite la alerta de cuatro (04) puntos críticos, correspondientes a los casos signados con los números: 029, 167, 168 y 180-2022-CTVC/JUN.

II. ANALISIS

- 2.1 El Programa Nacional de Entrega de la Pensión no Contributiva a Personas con Discapacidad Severa en Situación de Pobreza- CONTIGO, tiene por objetivo otorgar una pensión no contributiva de S/. 300 (Trescientos con 00/100 soles) de forma bimestral, a las personas con discapacidad severa que se encuentran en situación de pobreza, con la finalidad de elevar su calidad de vida.
- 2.2 Los requisitos para acceder al programa se encuentran establecidos en el Artículo 59 de la Ley N° 29973, Ley General de la Persona con Discapacidad, precisado además en el artículo 8 del Decreto Supremo N° 004-2015-MIMP, siendo los siguientes:

- ✓ *Contar con un certificado de discapacidad con calificación de severa, emitido de conformidad con la Norma Técnica de Salud para la evaluación, calificación y certificación de la persona con discapacidad.*
- ✓ *No percibir ingreso o pensión que provenga del ámbito público o privado, incluyendo las prestaciones económicas que se otorguen a través del Seguro Social de Salud – ESSALUD.*
- ✓ *Encontrarse en situación de pobreza bajo los criterios del Sistema de Focalización de Hogares – SISFOH.*

2.3 El MOP del Programa CONTIGO describe las funciones de las dos unidades de línea, de la Unidad de Operaciones y Transferencia y la Unidad de Acompañamiento:

- ✓ **La Unidad Funcional de Operaciones y Transferencia**, es la unidad técnica responsable de planificar, conducir, organizar, ejecutar y supervisar los procesos de Afiliación, Elaboración de Padrón, Transferencia de la Pensión y Entrega de la Pensión no contributiva, así como la implementación de procesos para el cobro de la Pensión a través de la Autorización, Renovación y Revocatoria.
- ✓ **La Unidad de Acompañamiento** es la unidad técnica encargada de promover el acceso a servicios complementarios especializados otorgados por otros sectores públicos o privados, adicionales a las que otorga el Programa CONTIGO, que contribuyan a elevar la calidad de vida las personas con discapacidad severa a usuarios (as) del Programa, a través de los subproceso de articulación intersectorial, intergubernamental e interinstitucional y acompañamiento al usuarios, así como implementar los mecanismos para el monitoreo de uso de la pensión.

2.4 Al respecto, se presenta en el anexo N° 01, la síntesis de las alertas remitidas por el CTVC de la región Junín, acciones desarrolladas, acciones de mejora de ser el caso y conclusión de las alertas.

III. CONCLUSIONES

3.1. De los casos alertados por el CTVC, se ha determinado que el punto crítico del caso N° 029-2022-CTVC/JUN ha sido declarado infundado y el punto crítico de los casos N° 167, 168 y 180-2022-CTVC/JUN ha sido declarado infundado de acuerdo a las razones descritas en el anexo N° 01.

IV. RECOMENDACIONES

4.1. Remitir el presente informe al responsable Regional del Comité de Transferencia y Vigilancia Ciudadana - CTVC de la región Junín.

Es cuanto tengo que informar para los fines que estime conveniente.

Firma
NADYA VILLAVICENCIO CALLO
UNIDAD DE OPERACIONES Y TRANSFERENCIAS (e)

NVC/rst

ANEXO N° 01

Caso N°	N° de oficio	Departamento/provincia/distrito	Descripción de los hechos (puntos críticos)	Justificación de la Conclusión (FUNDADO - INFUNDADO)	Acciones de Mejora de ser el caso
029-2022-CTVC / JUN	027-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ CHUPACA/ HUAMANCACA CHICO	PROGRAMA/ OMAPED/ OREDIS NO REALIZA SEGUIMIENTO A USUARIOS PARA VERIFICAR EL COBRO DE SU PENSIÓN	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Huamancaca Chico, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista al Srta. Karin Yance Achachau, responsable de OMAPED se le pregunto si en los últimos cuatro (4) últimos meses la OMAPED ha realizado seguimiento a los usuarios para verificar si están cobrando su pensión; respondiendo que NO, manifestó que tiene mucha carga laboral”</i>. En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara infundado, debido a que el Programa CONTIGO mediante notificación electrónica N° 51914-2021-MIDIS-UOT de fecha 24DIC2021, se comunica a la OMAPED de Huamancaca el resultado de la evaluación al Padrón VI-2021 para ser difundido con los usuarios y/o autorizados, como se puede evidenciar en el Anexo N°02.	El Programa CONTIGO desde el año 2020 viene realizando envío de notificaciones electrónicas a las OMAPED, informando el estado de las solicitudes de afiliación, autorización de cobro, Directivas, entre otros.
167-2022-CTVC / JUN	065-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ YAULI/ SUITUCANCHA	PERSONAL DE OMAPED/ MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Suitucancha, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista, el Sr. Tito Hinojosa Rosales manifestó que a la fecha cuenta con un mes en el cargo como responsable de OMAPED de la municipalidad distrital de Suitucancha, por ello tiene poco conocimiento sobre los procesos operativos del Programa CONTIGO, proceso de afiliación y elaboración del padrón, proceso de Autorización del Cobro de la Pensión y esto le limita dar una buena atención a los pobladores de su distrito, quienes en ocasiones solicitan información sobre el programa CONTIGO (...)”</i> En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara fundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 52862-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26SET2022, se comunica a la OMAPED	El Programa CONTIGO desde el año 2021 viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas a las OMAPED, las mismas que son comunicadas mediante notificaciones electrónicas.



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

				de Suitucancha la capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Integrado de Operaciones – WEB en registro de los formatos PC1000 en Afiliaciones y Autorizaciones de cobro, a realizarse el día martes 27SET2022 a las 09:30 am, como se puede evidenciar en el Anexo N°03. Finalmente, es oportuno mencionar que la OMAPED no asistió a la capacitación programada.	
168-2022-CTVC / JUN	066-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ HUANCAYO/ CULLHUAS	PERSONAL DE OMAPED/ MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIÓ CAPACITACIÓN CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRÁMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Cullhuas, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista, el Sr. Magno Poma Chanca, manifestó que a la fecha tiene a su cargo la Subgerencia de Desarrollo Social y dentro de ello es responsable del área de OMAPED de la municipalidad distrital de Cullhuas, sin embargo tiene poco conocimiento sobre los procesos operativos del Programa CONTIGO, proceso de afiliación y elaboración del padrón, proceso de Autorización del Cobro de la Pensión y esto le limita dar una buena atención a los pobladores de su distrito, quienes en ocasiones solicitan información sobre el programa CONTIGO (...)”</i> En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara fundado, debido a que mediante notificación electrónica N° 52813-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26SET2022, se comunica a la OMAPED de Cullhuas la capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Integrado de Operaciones – WEB en registro de los formatos PC1000 en Afiliaciones y Autorizaciones de cobro, a realizarse el día martes 27SET2022 a las 09:30 am, como se puede evidenciar en el Anexo N°04. Finalmente, es oportuno mencionar que participó en la capacitación la Sra. Ruth Esmeralda Aparicio Taype, como se puede evidenciar en el Anexo N°04.	El Programa CONTIGO desde el año 2021 viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas a las OMAPED, las mismas que son comunicadas mediante notificaciones electrónicas.

180-2022-CTVC / JUN	104-2022-CTVC/ JUNÍN	JUNÍN/ HUANCAYO/ VIQUES	PERSONAL DE OMAPED/ MUNICIPALIDAD/ OREDIS NO RECIBIO CAPACITACION CONCERNIENTE A LOS SERVICIOS / TRAMITES QUE BRINDA EL PROGRAMA	En referencia a las acciones de veeduría realizadas por la CTVC de la región Junín en el distrito de Cullhuas, se recibe la alerta que <i>“Durante la entrevista realizada a la responsable de la OMAPED, se le pregunto si había recibido capacitación sobre trámites de afiliación y autorización del programa Contigo; respondió que NO (...)”</i> En razón a lo expuesto en el punto crítico reportado en la alerta; este se declara <u>fundado</u>, debido a que mediante notificación electrónica N° 52825-2022-MIDIS/PNPDS-UOT de fecha 26SET2022, se comunica a la OMAPED de Viques la capacitación sobre el uso y manejo del Sistema Integrado de Operaciones – WEB en registro de los formatos PC1000 en Afiliaciones y Autorizaciones de cobro, a realizarse el día martes 27SET2022 a las 09:30 am, como se puede evidenciar en el Anexo N°05. Finalmente, es oportuno mencionar que el/la responsable de OMAPED no asistió a la capacitación programada.	El Programa CONTIGO desde el año 2021 viene realizando capacitaciones y asistencias técnicas a las OMAPED, las mismas que son comunicadas mediante notificaciones electrónicas
---------------------	----------------------	-------------------------	--	---	--



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024



PERÚ

Ministerio
de Desarrollo
e Inclusión Social

Viceministerio
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional
de Empleo de la Población no Contribuyente
a Personas con Discapacidad Severa
en Situación de Pobreza
CONTIGO

ANEXO N° 02

Emisión Padrón VI-2021 – PROGRAMA CONTIGO

Notificacionesuot@contigo.gob.pe
Raz: 12003huamancachico@gmail.com; karise20@hotmail.es
CC: Notificaciones CONTIGO; Acompañamiento - Programa CONTIGO

Resultado_usuario_padron_...
0 kb

   

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

NOTIFICACIÓN ELECTRÓNICA N° 51844-2021-MIDIS/ENPDS-UOT

A : MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE HUAMANCACA CHICO

Asunto : Emisión Padrón VI- Programa Contigo.

El Programa CONTIGO, mediante Resolución de Dirección Ejecutiva N°144-2021-MIDIS/ENPDS-DE, de fecha 22 de diciembre de 2021, aprobó el Padrón VI-2021.



En ese sentido, se adjunta a la presente notificación, el listado nominal de los ciudadanos que han obtenido la categoría de USUARIO del Programa CONTIGO, conforme a la exigencia para la emisión del Padrón VI-2021, debiendo tomar en cuenta los siguientes términos:



Siempre
con el pueblo



BICENTENARIO
DEL PERÚ
2021 - 2024

ANEXO N° 03

[illegible]

ANEXO N° 04

Invitación a la capacitación del SIO

[illegible]

Registro de asistencia

Marca temporal	- Dirección de correo electrónico	- NOMBRES Y APELLIDOS	- DN (OCHO DIGITOS)	- UBIGE	- DEPARTAMEN	- PROVINCIA	- DISTRITO	- NUMERO DE CELI
9/27/2022 10:15:27	RuthAparicio707@gmail.com	RUTH ESMERALDA APARICIO TAYPE	76187153	120113	JUNIN	HUANCAYO	CULLHUAS	92350562

ANEXO N° 05